



Política

Un fiscal de papel

Por: *Lina María Vargas Fonseca*¹

El nuevo fiscal general tendrá a su cargo las investigaciones por parapolítica, 'yidispolítica', 'falsos positivos' y 'chuzadas' del DAS. Todas necesitan resolución urgente de un ente fiscal que no vele por los intereses del ejecutivo.



Tras cinco horas de debate, el pasado 23 de julio, los 23 magistrados de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, acordaron aplazar la votación y elección del próximo fiscal general de la Nación para el 6 de agosto. Hasta entonces, el vice fiscal Guillermo Mendoza Diago, asumirá el cargo. La decisión, según el magistrado Augusto Ibáñez, presidente del estamento judicial, se debió a los cuestionamientos de los miembros de la Corte sobre la falta de habilidades en materia penal de los candidatos Camilo Ospina, Juan Ángel Palacio y Virginia Uribe, a las dudas sobre la ética y autonomía de los ternados para investigar temas neurálgicos para el país y a su dependencia frente al poder ejecutivo que los nominó².

Por ello los magistrados de las salas civil, penal y laboral que conforman la Sala Plena –varios de los cuales manifestaron que votarían en blanco por considerar la terna inadecuada³– anunciaron la creación de un examen de elegibilidad, con el fin de establecer un patrón que tuviera en cuenta aspectos adicionales a los que dicta la Constitución a la hora de definir el nombre del nuevo fiscal general. “Seguiremos reflexionando”, fue la conclusión de los magistrados, una determinación que no tomó a nadie por sorpresa si se piensa que en sus manos está la elección de la persona que investigue, acuse y aplique la política criminal en Colombia.

Sin embargo, aún con dos semanas de plazo, la elección del reemplazo del actual fiscal, Mario Iguarán, continúa con las mismas dificultades con las que inició y que, contrario a lo que se ha dicho, van más allá de la falta de preparación en derecho penal de los candidatos. Precisamente, uno de los motivos para aplazar la decisión fue la polémica por la denuncia contra Juan Ángel Palacio por el intento de soborno que éste habría hecho a Hugo Marín, magistrado auxiliar del Consejo de Estado, siendo Palacio consejero de ese tribunal. Según Marín relató a la Fiscalía, el 16 de julio de 2008, Palacio lo llamó a su oficina para que evaluara un pleito entre el contratista Coivenpro y la Seccional de Deportes de Bogotá por el arriendo del coliseo El Campín. Si el fallo salía a favor de la parte actora, tanto Palacio como Marín recibirían dinero, aseguró el auxiliar⁴.

Aunque la investigación fue archivada el 20 de marzo de este año por considerar que no había suficientes elementos probatorios, la Corte Suprema anunció que estudiaría la denuncia. Ésta se suma a otros factores que ponen en duda la viabilidad de Palacio como fiscal general –y que evidencian su cercanía al gobierno de Uribe– como su desacuerdo frente a la decisión de investigar al menos 86 representantes de la Cámara por haber aceptado prebendas para votar a favor del referendo reeleccionista⁵.

La elección de la Corte se complica aún más cuando se pone sobre la mesa a los otros dos ternados. Camilo Ospina, para muchos el candidato favorito de Uribe, fue asesor jurídico de la Presidencia, ministro de Defensa y embajador de Colombia ante la Organización de Estados Americanos (OEA). En este último cargo, cuando Colombia bombardeó el campamento de ‘Raúl Reyes’ en territorio ecuatoriano, Ospina defendió la teoría de la legítima defensa⁶.

Ospina, además, fue autor de la directiva ministerial 029 de 2005 según la cual se otorga una “bonificación para los miembros de la Fuerza Pública por operaciones de importancia nacional”, una política de recompensas que estimuló los crímenes llamados ‘falsos positivos’. El prontuario del candidato se completa con su relación con Carlos Iván Plazas –sobrino de Alfonso Plazas Vega, coronel implicado en las desapariciones, torturas y asesinatos del Palacio de Justicia– con quien trabajó en la OEA⁷. Como si fuera poco, Ospina habría sido asesor legal de Víctor Carranza, conocido como ‘El zar de las esmeraldas’ a quien, según informó la revista *Cambio*, aconsejó en asuntos de concesiones de tierras del Estado para la explotación de las piedras⁸.

La terna se cierra con la cuota femenina dada por Virginia Uribe, cuya candidatura bien podría definirse en la frase de la periodista María Isabel Rueda para *El Tiempo*: “a las mujeres nos tienen convertidas en morcillas del sector público”⁹. Uribe, cuya habilidad para administrar justicia en Colombia quedó en entredicho luego de que en la audiencia pública del pasado 9 de julio, cuando se le preguntó por los informes internacionales en materia de Derechos Humanos anunció que “aquí los buenos somos más”¹⁰, ha sido cercana a Uribe Vélez desde que éste fue gobernador de Antioquia.

Así las cosas, el principal reto de la Corte Suprema, es escoger, en uno de los mayores enfrentamientos de poderes en la historia nacional, un fiscal para el que prime la sociedad colombiana y que esté dispuesto a investigar y denunciar a los culpables de los casos críticos por los que atraviesa el país. Una meta que parece imposible para el período 2009 – 2013 si se tiene en cuenta que los perfiles de los candidatos no les permiten tener la independencia suficiente de un ejecutivo que hoy se encuentra en medio de la tormenta de la reelección.

Lo que queda en el tintero



Quien sea nombrado fiscal general de la Nación deberá hacerse cargo de varias investigaciones que por su gravedad ocupan un primer puesto en la agenda nacional. La mayoría heredadas y tratadas a medias en el periodo Iguarán, reclaman un juzgamiento transparente, eficaz y oportuno. A estas se añaden problemas administrativos como la descongestión judicial, el fortalecimiento del sistema penal acusatorio, las irregularidades en operaciones antinarcóticos que han llevado a sospechar de los vínculos entre fiscales y mafiosos, el equipamiento técnico de las instalaciones y el diseño de la política criminal del Estado.

‘Falsos positivos’: el 3 de marzo de 2008, Eduardo Garzón, un joven de 33 años, cajero de un restaurante, salió de su casa en el barrio Villa Claudia de Bogotá con jeans, camisa negra y chaqueta café. Dos días después sus familiares recibieron una llamada del la Fiscalía 39 de Cimitarra, Santander, en la que les dijeron que Eduardo había sido dado de baja en un combate con el Ejército en esa región.

Como él, otras 175 personas fueron víctimas durante 2008 de ejecuciones extrajudiciales a manos de la Fuerza Pública. Según indica el informe “Falsos positivos: balance del segundo semestre de 2008”¹¹, elaborado por el CINEP, este fenómeno se ha presentado en 19 de los 32 departamentos del país y ha incluido otros móviles de victimización como desapariciones, detenciones, heridas, torturas y amenazas.

El informe advierte que en el 94.3 por ciento de los casos, el presunto responsable fue el Ejército Nacional y en un 5.7 por ciento la Policía. Aun así, sólo después de que se conociera el asesinato de jóvenes en Soacha, el Gobierno tomó medidas significativas. “El 30 de enero de 2008 –cita el

balance— fueron destituidos 27 oficiales, entre ellos tres generales y siete coroneles. A esta se suma la destitución en enero 23 de este año de 10 oficiales y un suboficial del batallón La Popa, uno de los más importantes de la costa Atlántica, quienes fueron retirados del servicio”.

A pesar de que el relator de la ONU, Philip Alston, se refirió a los ‘falsos positivos’ como “el asesinato a sangre fría y premeditado de civiles inocentes”, la posición de la Fiscalía no ha sido clara a la hora de definirlos como violaciones contra los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. En una entrevista dada a El Tiempo, Iguarán resaltó la creación de una unidad especial de la Fiscalía dedicada exclusivamente al tema —1050 casos se estarían investigando y 470 militares recibido medida de aseguramiento— aunque aclaró que todavía no existe ningún elemento que pruebe que se trata de una política de Estado¹².

Ley de Justicia y Paz y ‘bandas emergentes’: según el informe de la Unidad Nacional de Fiscales para la Justicia y la Paz, para mayo de este año, los postulados a la ley suman 3.751, de los cuales 3.585 son miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia y 1.836 han iniciado versión libre. En proceso de confesión se encuentran 26.054 hechos, que incluyen homicidios, reclutamiento ilícito, desaparición, extorción, secuestro y desplazamiento e involucran a 35.000 víctimas. Hasta el momento, sólo se ha producido una sentencia en firme, la de Wilson Salazar Carrascal, alias ‘el Loro’, un patrullero del frente Héctor Julio Peinado Becerra, del bloque norte de las AUC, a cinco años de prisión y 500 horas de estudios en Derechos Humanos y tratamiento psicológico. Otras 14 sentencias aguardan fallo y en 186 casos la Fiscalía ha hecho formulación de cargos.

A estos resultados se suma la declaración, el pasado 28 de julio, del ex líder desmovilizado de las AUC, Jorge Iván Laverde, alias ‘El iguano’, quien aseguró ante la Corte Suprema de Justicia que 7.000 hombres se habrían rearmado en nuevos grupos delincuenciales debido —según Laverde— al abandono del Gobierno¹³.

Parapolítica: según afirmó Iguarán: “después de dos años de parapolítica, es nuestra conclusión clara, contundente y comprobada que los políticos buscaron a los paramilitares”¹⁴. Las cifras dadas por la Fiscalía indican que, para la fecha, se ha iniciado investigación de 196 políticos vinculados con paramilitares, de los cuales 28 son senadores, 16 representantes, 12 gobernadores, 25 concejales y 115 alcaldes. Además están siendo investigados 140 miembros de la Fuerza Pública y 40 servidores del Estado, como el ex director del DAS, Carlos Noguera, cuyo proceso en el que se le relacionaba como colaborador del Bloque Norte de las autodefensas, fue anulado en dos oportunidades. El pasado 22 de mayo, la Fiscalía lo acusó nuevamente por homicidio de sindicalistas, concierto para delinquir y cohecho.

Caso Mario Uribe: de los congresistas implicados en parapolítica, un 85 por ciento pertenecía a las bancadas del Gobierno, entre esos, el ex senador Mario Uribe Escobar, primo del presidente Uribe. En abril de 2008 la Fiscalía ordenó su captura y sólo cuatro meses después, Uribe Escobar fue puesto en libertad.

Otro episodio abandonado a mitad de camino fue la visita a la Casa de Nariño del paramilitar alias 'Job', quien se reunió con César Mauricio Velásquez, jefe de prensa de la sede presidencial, y Edmundo del Castillo, secretario jurídico de la misma. Pasado un año del escándalo, la Procuraduría archivó el proceso contra Velásquez y la Fiscalía no se ha pronunciado al respecto.

'Yidispolítica': tras la condena impuesta por la Corte Suprema de Justicia a los ex parlamentarios Yidis Medina, Iván Díaz Mateus y Teodolindo Avendaño por cohecho, la Fiscalía aún no ha tomado decisiones respecto a la responsabilidad del ex ministro del Interior y embajador en Italia, Sabas Pretelt y el ministro de la Protección, Diego Palacio, ambos investigados por haber entregado dádivas para conseguir la aprobación del proyecto que permitió la primera reelección de Uribe en 2004. En el proceso –según informó El Tiempo– se han ordenado cerca de 300 pruebas de las que quedan pendientes al menos la mitad.¹⁵

'Cuellopolítica': el segundo capítulo de la 'Yidispolítica' tiene que ver con la denuncia ante la Corte Suprema, del ex superintendente de Notariado y Registro, Manuel Guillermo Cuello Baute, quien afirmó que, con el objetivo de asegurar el proyecto reeleccionista, funcionarios del Gobierno –con el aval de Uribe– iniciaron una campaña de repartición de notarias a cambio de votos a favor. En su declaración, Cuello Baute arrojó nombres de parlamentarios como Flor Genecco, Roberto Camacho y Mauricio Pimiento y habló sobre la influencia de Tomás Uribe en el nombramiento de Luz Marina Campo como notaria de Tunja¹⁶.

Intercepciones del DAS: sin resultados contundentes continúa la investigación por el episodio de las llamadas 'chuzadas' telefónicas, violación de correos y mensajes electrónicos, seguimientos y consultas a los movimientos de cuentas corrientes de magistrados, periodistas y dirigentes de la oposición, por parte del G3, grupo irregular de inteligencia del DAS, a la cabeza del ex director Jorge Noguera. Por la Fiscalía han pasado cuatro ex directores del organismo y otros altos funcionarios y ex funcionarios, entre los que se encuentran Jorge Noguera, María del Pilar Hurtado, José Miguel Narváez, Jaime Ovalle, Jorge Lagos –todos de la cúpula del DAS– y Mario Aranguren, director de la Unidad Investigativa de Información y Análisis Financiero (Uiaf), quienes han rendido indagatoria por siete posibles delitos relacionados con interceptaciones y seguimientos ilegales. En manos del fiscal entrante quedará la decisión de llevar el caso ante los jueces y de refrendar la tesis de la Fiscalía sobre el posible concierto para delinquir por la creación del G3.

Violaciones a Derechos Humanos: el fiscal entrante deberá tomar medidas sobre casos como el de La Rochela, en el que murieron los integrantes de la comisión judicial que investigaba una masacre paramilitar en el Magdalena Medio o la situación de los generales Rito Alejo del Río, Iván Ramírez y Martín Orlando Carreño, señalados como colaboradores de los paramilitares y

actualmente investigados por crímenes de lesa humanidad, desapariciones y desplazamiento forzoso. A esto se suman los asesinatos de Jesús María del Valle, Orlando Valencia y Manuel Cepeda y los magnicidios contra Luis Carlos Galán, Álvaro Gómez y miembros de la Unión Patriótica.

¹Periodista. Equipo de Comunicaciones CINEP

²“Corte Suprema busca que el fiscal general tenga más habilidades que las requeridas por la Constitución” en Caracol Radio, julio 23, 2009.

³Ibíd.

⁴La denuncia fue realizada por la emisora La W, que el pasado 14 de julio, reveló el texto y la grabación de un diálogo entre Palacio y el magistrado auxiliar Hugo Marín, en la que se evidencian los intereses del ex consejero en el proceso. A esta se suma una nueva grabación registrada en la edición 839 de la revista Cambio, en la que se dan indicios de posibles maniobras de Palacio para favorecer a amigos suyos en decisiones del Consejo de Estado.

⁵“¿Quién reemplazará a Iguarán en la Fiscalía?”, en Semana, edición virtual, 7 de julio, 2009.

⁶Ibíd.

⁷Ibíd.

⁸“Al ex ministro de defensa Camilo Ospina también lo persigue el pasado”, en Cambio, edición 839, 23 al 29 de julio, 2009.

⁹Rueda, María Isabel, “Es posible un buen nuevo fiscal”, en El Tiempo, 12 de julio, 2009.

¹⁰Ibíd. Uribe dio la declaración durante la audiencia de los ternados ante la Corte Suprema, el pasado 23 de julio.

¹¹“Falsos positivos: balance del segundo semestre de 2008”, CINEP, Bogotá, abril, 2009.

¹²“Las ‘papas calientes’ que Iguarán le dejará a su sucesor en la Fiscalía”, en El Tiempo, junio 25, 2009.

¹³“Un ex líder de las AUC advierte que 7.000 hombres podrían haber tomado de nuevo las armas”, en Europa Press, 28 de julio, 2009.

¹⁴Declaración de Iguarán al Nuevo Siglo, julio 19, 2009.

¹⁵“Las ‘papas calientes’ que Iguarán le dejará a su sucesor en la Fiscalía”, en El Tiempo, junio 25, 2009.

¹⁶“Las revelaciones que entregó Manuel Cuello a la justicia” en El Espectador, julio 8, 2009.